



La Seguridad en el polígono de Baiña-La Pereda depende de todos.

CONTRIBUYE TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES

1. realizar por parte de cada una de las empresas un **análisis de sus riesgos** específicos de robo, vandalismo y otras acciones que puedan atentar contra sus bienes y personas.
2. realizar un análisis de las instalaciones y de los posibles **puntos débiles** en cuanto a accesos a zonas en las que se encuentren instalaciones, bienes y objetos de valor, dinero en efectivo, información y documentación sensible, etc....
3. adoptar un **conjunto de medidas físicas** que dificulten el acceso indeseado a sus instalaciones tales como vallas, rejas en las ventanas y puertas, timbres y apertura dirigida de puertas en zonas especialmente sensibles, etc....
4. adoptar un conjunto de medidas, adecuadas a cada caso, de **dispositivos y servicios especializados** tales como alarmas, cámaras de vigilancia, control de accesos, etc....
5. Solicitar servicios o al menos asesoramiento de **especialistas**.
6. establecer un sistema de **responsabilidades** entre los trabajadores de la empresa para que se supervise al finalizar la jornada laboral si quedan puertas o ventanas abiertas, objetos de valor y/o dinero expuesto o visible, cajas fuertes cerradas, alarmas y otros dispositivos conectados, etc....

7. identificar y dar a conocer entre los empleados oportunos los números de teléfono y sistemas de **coordinación** con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las empresas de vigilancia que pudieran prestar sus servicios en el polígono o en empresas cercanas, las centrales receptoras, etc....
8. tener especial cuidado en **momentos de menor actividad** como fines de semana, puentes, periodos vacacionales, jornadas continuas de verano, etc... que supongan un mayor número de horas / días en que las instalaciones no están en funcionamiento.
9. **evitar** tener en las instalaciones y especialmente a la vista **objetos de valor** y dinero en efectivo así como realizar operación de entrega de dinero ante terceros (recaudación de cobros, entregas de los comerciales, recuento y guarda de cajas, etc....).
10. **evitar** comentar ante terceros o **facilitar información** sobre operaciones económicas a realizar, lugares en que se encuentran los objetos de valor o momentos y lugares en que se van a hacer entregas o recogidas de dinero.
11. establecer un **protocolo** sencillo de actuación ante **personas** que pudieran resultar **sospechosas** en su forma de acceder, observar, preguntar y comportarse tomando datos de matrículas y otros para facilitar a los servicios de vigilancia públicos y/o privados.